

Dictamen del Comisario

A la Junta de Accionistas de TRANSPORTES CHICAIZA LLANO E HIJOS S.A..

Cumplimiento de resoluciones de las juntas de accionistas y directores

Basados en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención como para creer que la administración no ha cumplido con las resoluciones de la junta de accionistas y directores del año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Sistema de control interno

Basados en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera creer que existen deficiencias significativas en el diseño y operación del sistema de control interno, que pudieran afectar adversamente a la capacidad de la compañía para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera consistentemente con las afirmaciones de la administración en el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Registros legales y contables

Basados en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera creer que los registros legales y contables no se llevan de acuerdo con la Ley o Normas Internacionales de Información Financiera en el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



Ing. Jaime Efrén Torres Baño
Comisario